

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10533 *Corrección de errores de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases de 4 de noviembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, 1 plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para Admisión de Hospital Psiquiátrico*

Antecedentes

1. Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases de 4 de noviembre de 2022 y publicada el 22 de noviembre de 2022 al BOIB núm. 152 se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, 1 plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para Admisión de Hospital Psiquiátrico.
2. Se han advertido diversos errores, en el título de la convocatoria, en los hechos, en el punto 1 de la Resolución, en el punto 1.1. del Anexo I y en el punto 3.1. del Anexo 4.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Rectificar los errores observados en la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases de 4 de noviembre de 2022 y publicada el 22 de noviembre de 2022 al BOIB núm. 152 se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, 1 plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para Admisión de Hospital Psiquiátrico.

Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de diez días naturales a partir de día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores.

Palma, 29 de noviembre de 2022

El director gerente del Hospital Universitari Son Espases

P.D. Consejera de Administraciones Públicas y modernización (Resolución de 03/11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020)

P.D. Director General del Servicio Balear de Salud (Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021)

Josep Manuel Pomar Reynés



ANEXO
Corrección de errores

En el título de la convocatoria

Donde dice:

Resolución del director gerente de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de noviembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, 1 plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para Admisión de Hospital Psiquiátrico.

Debe decir:

Resolución del director gerente de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de noviembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, 1 plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para Administración de Hospital Psiquiátrico.

En los hechos:

Donde dice:

Es necesario cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, 1 plaza de la categoría grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para Admisión de Hospital Psiquiátrico.

Debe decir:

Es necesario cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, 1 plaza de la categoría grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para Administración de Hospital Psiquiátrico.

En el punto 1 de la Resolución:

Donde dice:

Aprobar la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal 1 plaza de la categoría grupo administrativo de la función administrativa correspondiente a la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para Admisión de Hospital Psiquiátrico.

Debe decir:

Aprobar la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal 1 plaza de la categoría grupo administrativo de la función administrativa correspondiente a la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Hospital Universitario Son Espases para Administración de Hospital Psiquiátrico.

En el punto 1.1. del Anexo I:

Donde dice:

Se convoca 1 plaza de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (C1), adscrita a Admisión del Hospital Psiquiátrico de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases.

Debe decir:

Se convoca 1 plaza de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (C1), adscrita a Administración del Hospital Psiquiátrico de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases.





En el punto 3. del Anexo 4:

Donde dice:

Servicios prestados en Admisión de Hospitalización de Hospital Psiquiátrico a la que está adscrita la plaza convocada. Máximo 20 puntos.

Debe decir:

Servicios prestados en Administración de Hospitalización de Hospital Psiquiátrico a la que está adscrita la plaza convocada. Máximo 20 puntos.

